



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

11 -

Fusagasugá, 2018/05/30

Doctora:

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ

Jefe de Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Fusagasugá



REF. Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación Pública No. 051 de 2018 "ADQUIRIR LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA EN GRUPO PARA FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SUS SEDES SECCIONAL Y EXTENSIONES".

Respetada Doctora,

Con toda atención, me permito enviar la evaluación jurídica realizada a la propuesta presentada dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el Acta de Recibo de propuesta suscrita el 23 de Mayo de 2018, a las 04:30 P.M. en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca, por el Director de Bienes y Servicios Ricardo Andrés Jiménez Nieto, la Jefe de Compras Jenny Peñaloza Martínez, la Directora Jurídica Jenniffer Aceneth Rivera Bustos, el Asesor Jurídico Ana María Hurtado Collazos, fue presentada la siguiente propuesta dentro del plazo fijado, así:

1. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, NIT. 860011153-6

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

No.	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
1	PROPUESTA ECONÓMICA				
	Propuesta debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Fl. 02	X		
	La propuesta deberá adjuntarse de igual manera en medio magnético (Excel) para su correspondiente validación.		X		
2	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS				
	El proponente <u>NO</u> deberá tener <u>antecedentes Disciplinarios</u> . La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Fl. 24-25	X		
3	BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES				
	El proponente <u>NO</u> deberá tener <u>antecedentes fiscales</u> . La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Fl. 26-27	X		
4	ANTECEDENTES JUDICIALES				
	El proponente <u>no</u> deberá tener <u>antecedentes judiciales</u> . La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Fl. 28	X		
4.1	INHABILIDAD DEL ARTÍCULO 183 DEL CÓDIGO DE POLICÍA				
	El proponente no deberá tener pendientes pagos por infracciones con ocasión al Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Se verificó	X		
5	COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA				
	Copia de la cédula de Ciudadanía.	Fl. 29	X		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL				
	El objeto social debe ser a fin al objeto de la presente invitación.	Fl. 30-52	X		
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.		X		
	Tener un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.		X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



	El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.		X		
	Vigencia del certificado (no anterior a 30 días calendario)		X		
7	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)				
	Identidad con el oferente		X		
	Fotocopia del RUT, coincidencia del código de actividad económica con el objeto de la contratación y actualizado.	Fl. 53	X		
8	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES				
	Certificado de pago y cumplimiento (PAZ Y SALVO) del Sistema Integral de Seguridad Social en salud, por un periodo no inferior a (6) meses, cuya expedición no podrá ser mayor a (30) días.		X		
	Dicha certificación puede ser firmada por: a) El Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo. Para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional, en caso contrario por b) El Representante Legal.	Fl. 55-61	X		
9	ANEXO NÚMERO 1. CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCION				
	Carta de compromiso anticorrupción debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	Fl. 62	X		
10	ANEXO NÚMERO 2. CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	Certificado debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	Fl. 63-64	X		
11	ANEXO NÚMERO 3. COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES				
	Compromiso debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	Fl. 65	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

A

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la invitación pública, toda vez que la propuesta no se encuentra diligenciada con las características señaladas en los términos.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta es **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

2. SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A, NIT. 860009174-4

No.	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
1	PROPUESTA ECONÓMICA				
	Propuesta debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Fl. 4 - 8		X	No está debidamente probada la facultad de los firmantes de la propuesta económica y los términos y condiciones de la cotización, la cual es parte integral de la propuesta económica.
	La propuesta deberá adjuntarse de igual manera en medio magnético (Excel) para su correspondiente validación.		X		
2	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS				
	El proponente <u>NO deberá tener antecedentes Disciplinarios.</u> La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Fl. 17-19	X		
3	BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES				
	El proponente <u>NO deberá tener antecedentes fiscales.</u> La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Fl. 20-22	X		
4	ANTECEDENTES JUDICIALES				
	El proponente <u>no deberá tener antecedentes judiciales.</u> La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Fl. 23-24	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



4.1	INHABILIDAD DEL ARTÍCULO 183 DEL CÓDIGO DE POLICÍA			
	El proponente no deberá tener pendientes pagos por infracciones con ocasión al Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Se verificó	X	
5	COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA			
	Copia de la cédula de Ciudadanía.	Fl. 25-26	X	
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			
	El objeto social debe ser a fin al objeto de la presente invitación.	Fl. 2, 3, 27-31	x	
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.		X	
	Tener un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.		X	
	El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.		X	El poder otorgado no cumple con el requisito formal y material.
	Vigencia del certificado (no anterior a 30 días calendario)		X	
7	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)			
	Identidad con el oferente	Fl. 32-40	X	
	Fotocopia del RUT, coincidencia del código de actividad económica con el objeto de la contratación y actualizado.		X	
8	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES			
	Certificado de pago y cumplimiento (PAZ Y SALVO) del Sistema Integral de Seguridad Social en salud, por un periodo no inferior a (6) meses, cuya expedición no podrá ser mayor a (30) días.	Fl. 41	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

	Dicha certificación puede ser firmada por: a) El Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo. Para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional, en caso contrario por b) El Representante Legal.			X	No se aportan los antecedentes correspondientes del Revisor Fiscal.
9	ANEXO NÚMERO 1. CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN				
	Carta de compromiso anticorrupción debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas escaneadas.	Fl. 42-43		X	Firma escaneada
10	ANEXO NÚMERO 2. CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	Certificado debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas escaneadas.	Fl. 44		X	Firma escaneada y no esta diligenciado conforme al formato.
11	ANEXO NÚMERO 3. COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES				
	Compromiso debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas escaneadas.	Fl. 45-46		X	Firma escaneada

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la invitación pública, toda vez que la propuesta no se encuentra diligenciada con las características señaladas en los términos, debido a las siguientes consideraciones:

En lo correspondiente a que el apoderado tenga poder especial para comprometer la sociedad, desde el punto de vista formal, se tiene que en atención que el Artículo 25 del Acuerdo 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", es señalado que en lo no previsto en la normatividad contractual especial, ésta se regirá por el Código Civil, y en consideración que el Artículo Primero del Código General del Proceso señala que dicho Estatuto Procesal regula "la actividad procesal en los asuntos civil" (C.G.P., Art. 1), se tiene que por integración normativa y para el presente caso, lo relacionado con los poderes se tramitará según la norma procesal general, por cuanto la norma especial no regula la materia objeto de éste análisis.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá -- Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



Así las cosas, el poder para que surta efectos conforme a la integración normativa, "deberá ser presentado personalmente por el poderdante ante juez, oficina judicial de apoyo o notario" (CGP, Art. 74), y por tanto, es menester su presentación personal.

En vista de lo anterior, se tiene que formalmente el poder no cumple con la exigencia requerida para en nombre de la sociedad ofertar ante la Universidad de Cundinamarca en el marco del presente trámite.

De otra parte, visto desde el punto de vista material y en gracia de discusión, el artículo 74 del C.G.P., dispone que "en los poderes especiales **los asuntos deberán estar determinados y claramente identificados**", luego entonces, se denota que la facultad expresa lo es para "*Manifestar Interés, adelante trámite, esté presente en acta de cierre y apertura de sobres en nombre de la sociedad que represento, de la oferta correspondiente al proceso de Invitación Pública No. 051-2018*", y **NO** para suscribir en nombre de la sociedad "Propuesta Económica" y por tanto, tampoco se podrá tener como documento suficiente para en nombre y representación de la sociedad, poder ofertar en nombre de ella.

En otro sentido, quien suscribe los términos y condiciones de la cotización, la cual hace parte integral de la propuesta económica, no fue probada la calidad de Representante Legal; así las cosas, dicho documento carece de igual forma del requisito formal, de estar suscrito por quien tenga la calidad de comprometer a la sociedad.

Así mismo, no se aportan los antecedentes correspondientes del Revisor Fiscal, y los Anexos 1, 2 y 3 están en firmas escaneada, además el Anexo 2 no esta diligenciado conforme al formato.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta es **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

3. ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A, NIT. 860027404-1

No.	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
1	PROPUESTA ECONÓMICA				
	Propuesta debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Fl. 148		X	No está debidamente probada la calidad del firmante de la propuesta económica.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



	La propuesta deberá adjuntarse de igual manera en medio magnético (Excel) para su correspondiente validación.		X		
2	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS				
	El proponente <u>NO</u> deberá tener <u>antecedentes Disciplinarios</u> . La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Fl. 47-48	X		
3	BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES				
	El proponente <u>NO</u> deberá tener <u>antecedentes fiscales</u> . La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Fl. 44-45	X		
4	ANTECEDENTES JUDICIALES				
	El proponente <u>no</u> deberá tener <u>antecedentes judiciales</u> . La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Fl. 50	X		
4.1	INHABILIDAD DEL ARTÍCULO 183 DEL CÓDIGO DE POLICÍA				
	El proponente <u>no</u> deberá tener <u>pendientes pagos por infracciones con ocasión al Código Nacional de Policía y Convivencia</u> . La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Se verificó	X		
5	COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA				
	Copia de la cédula de Ciudadanía.	Fl. 6	X		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL				
	El objeto social debe ser a fin al objeto de la presente invitación.	Fl. 8-29, 35-42	X		
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.		X		
	Tener un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.		X		
	El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.		X		No se demuestra la calidad de Representante Legal, de quien presenta la oferta.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

A

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

	Vigencia del certificado (no anterior a 30 días calendario)		X		
7	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)				
	Identidad con el oferente			X	El RUT aportado no guarda identidad con el oferente.
	Fotocopia del RUT, coincidencia del código de actividad económica con el objeto de la contratación y actualizado.	Fl. 52	X		
8	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES				
	Certificado de pago y cumplimiento (PAZ Y SALVO) del Sistema Integral de Seguridad Social en salud, por un periodo no inferior a (6) meses, cuya expedición no podrá ser mayor a (30) días.		X		
	Dicha certificación puede ser firmada por: a) El Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo. Para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional, en caso contrario por b) El Representante Legal.	Fl. 54, 106-108	X		
9	ANEXO NÚMERO 1. CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN				
	Carta de compromiso anticorrupción debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas escaneadas.	Fl. 114-115	X		
10	ANEXO NÚMERO 2. CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	Certificado debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas escaneadas.	Fl. 117	X		
11	ANEXO NÚMERO 3. COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES				
	Compromiso debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas escaneadas.	Fl. 120-121	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la invitación pública, toda vez que la propuesta no se encuentra diligenciada con las características señaladas en los términos, debido a las siguientes consideraciones:

- No se demuestra la calidad de Representante Legal, de quien presenta la oferta.
- El RUT aportado no guarda identidad con el oferente.

De lo anterior, se considera importante poner de presente lo estipulado en el Artículo 441 del Código de Comercio, lo cual señala:

"ARTÍCULO 441. INSCRIPCIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL REGISTRO MERCANTIL. En el registro mercantil se inscribirá la designación de representantes legales mediante copia de la parte pertinente del acta de la junta directiva o de la asamblea, en su caso, una vez (aprobada, y firmada) por el presidente y el secretario, o en su defecto, por el revisor fiscal"

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta es **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

**4. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA,
NIT. 860524654-6**

No.	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
1	PROPUESTA ECONÓMICA				
	Propuesta debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Fl. 88-89		X	El poder otorgado a quien firma la propuesta económica, no se encuentra debidamente protocolizado.
	La propuesta deberá adjuntarse de igual manera en medio magnético (Excel) para su correspondiente validación.		X		
2	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS				
	El proponente <u>NO</u> deberá tener <u>antecedentes</u> Disciplinarios. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Fl. 45-46	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



3	BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES			
	El proponente <u>NO</u> deberá tener <u>antecedentes fiscales</u> . La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Fl. 48-49	X	
4	ANTECEDENTES JUDICIALES			
	El proponente <u>no</u> deberá tener <u>antecedentes judiciales</u> . La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Fl. 51	X	
4.1	INHABILIDAD DEL ARTÍCULO 183 DEL CÓDIGO DE POLICÍA			
	El proponente no deberá tener pendientes pagos por infracciones con ocasión al Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Se verificó	X	
5	COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA			
	Copia de la cédula de Ciudadanía.	Fl. 43	X	
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			
	El objeto social debe ser a fin al objeto de la presente invitación.		X	
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.		X	
	Tener un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.		X	
	El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	Fl. 5-17	X	- El poder otorgado a quien presenta la propuesta, no se encuentra inscrito en el Certificado de Existencia y Representación Legal. - De otra parte, el Acta de reunión de Junta de Directores no se encuentra firmada por el Presidente de la Junta. - No aporta prueba, de que el otorgante del poder posee la calidad de

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



					Representante Legal.
	Vigencia del certificado (no anterior a 30 días calendario)		X		
7	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)				
	Identidad con el oferente		X		
	Fotocopia del RUT, coincidencia del código de actividad económica con el objeto de la contratación y actualizado.	Fl.	X		
8	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES				
	Certificado de pago y cumplimiento (PAZ Y SALVO) del Sistema Integral de Seguridad Social en salud, por un periodo no inferior a (6) meses, cuya expedición no podrá ser mayor a (30) días.			X	En el Certificado no constata que la sociedad esta a paz y salvo de los últimos (6) meses en el sistema de seguridad social y aportes a parafiscales.
	Dicha certificación puede ser firmada por: a) El Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo. Para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional, en caso contrario por b) El Representante Legal.	Fl.		X	No se aportan los antecedentes correspondientes del Revisor Fiscal.
9	ANEXO NÚMERO 1. CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN				
	Carta de compromiso anticorrupción debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas escaneadas.	Fl.	X		
10	ANEXO NÚMERO 2. CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	Certificado debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas escaneadas.	Fl.	X		
11	ANEXO NÚMERO 3. COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES				
	Compromiso debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas escaneadas.	Fl.	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la invitación pública, toda vez que la propuesta no se encuentra diligenciada con las características señaladas en los términos, debido a las siguientes consideraciones:

Del poder general otorgado a quien presenta la propuesta, es dado observar lo siguiente:

No esta debidamente probada la calidad de quien otorga el Poder General, pues como se evidencia no se encuentra inscrito en el Registro Mercantil aportado, ni se allega prueba sumaria que acredite dicha calidad.

Así mismo, el poder general otorgado, no se encuentra inscrito en el Certificado de Existencia y Representación Legal, al respecto se tiene que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 441 del Código de Comercio, en el registro mercantil se inscribirá la designación de representantes legales mediante copia de la parte pertinente del acta de la junta directiva o de la asamblea, en su caso, una vez aprobada y firmada por el presidente y el secretario, o en su defecto, por el revisor fiscal.

Del estudio de la norma antes descrita, se colige que la designación de los representantes legales de una compañía prevista en la ley o en el contrato social no se considera una reforma, sino como desarrollo o ejecución del contrato, y no estará sujeta sino a simple registro en la cámara de comercio, mediante copia del acta en que conste la respectiva designación.

De otra parte, se observa que si bien el legislador no previó la inscripción de los poderes generales en el registro mercantil, es decir, que por regla general los poderes generales no necesitan inscripción, no es menos cierto que cuando los representantes legales deleguen a través del poder general parcialmente las funciones de representativas, es necesario cumplir con dicha formalidad, para dar publicidad a actos que interesan a terceros, para cuyo efecto, deberá aportarse copia de la escritura contentiva del poder general, acompañada del acta en la cual conste expresamente la autorización de la Junta Directiva al representante legal para conferir dicho poder, sin el cumplimiento de tales requisitos no es posible realizar la aludida inscripción.

Una de las reglas previstas en el artículo 29 *ibídem*, es el que la inscripción podrá solicitarse en cualquier tiempo, si la ley no fija un término especial para ello, pero los actos o documentos sujetos a registro no producirán efectos respecto de terceros sino a partir de la fecha de su inscripción.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

Así las cosas, el poder general para que surta efectos conforme al Código de Comercio, deberá estar inscrito en el Registro Mercantil, y por tanto, es menester su inscripción. En vista de lo anterior, se tiene que formalmente el poder no cumple con la exigencia requerida para en nombre de la sociedad ofertar ante la Universidad de Cundinamarca en el marco del presente trámite.

En otro sentido, el Acta de reunión de Junta de Directores en el cual se "reglamenta que los representantes legales cuentan con las mismas atribuciones de Representante Legal con las que quedo el Presidente Ejecutivo" no se encuentra firmada por el Presidente de la Junta, y según lo establecido en el Artículo 431 ibídem, señala: "*Contenido de las actas y registro en libros. Lo ocurrido en las reuniones de la asamblea se hará constar en el libro de actas. Estas se firmarán por el presidente de la asamblea y su secretario o, en su defecto, por el revisor fiscal (...)*"

Así mismo, no se aportan los siguientes documentos:

- En el Certificado no constata que la sociedad esta a paz y salvo de los últimos (6) meses en el sistema de seguridad social y aportes a parafiscales.
- No se aportan los antecedentes correspondientes del Revisor Fiscal.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta es **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

Cordialmente,



JENNIFFER ACENETH RIVERA BUSTOS
Directora Jurídica
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Anexo: (5) folios.

Proyecto: Ana María Hurtado Córdova
Asesores Jurídicos

11.52.6

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



Portal de ...ano PSC



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Consulta Ciudadana expediente No. 17093529 de consultado en la fecha y hora 29/05/2018 04:42:23 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNM de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 2088093

Número de Identificación o # Comparendo o # Expediente:

Identificación, Expediente o # Comparendo



✓ Aceptar



Nuevo



Validar Funcionario

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co





Portal de ... ano PSC



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Consulta Ciudadana
Consultado el expediente No. 51659584 de consultado en la fecha y hora 29/05/2018 04:43:17 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNM de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 2088099

Número de Identificación o # Comparendo o # Expediente:

Identificación, Expediente o # Comparendo



✓ Aceptar

Nuevo

Validar Funcionario

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co





Portal de  ano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas

La Policía Nacional de Colombia hace constar

 **Consulta Ciudadano** expediente No. 2851930 de consultado en la fecha y hora 29/05/2018 04:42:00 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNM de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 2088089

Número de Identificación o # Comparendo o # Expediente:

Identificación, Expediente o # Comparendo



✓ Aceptar



Nuevo



Validar Funcionario

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co





Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx) 🔍

Portal de  ano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Consulta  **Funcionario** expediente No. 52962224 de consultado en la fecha y hora 29/05/2018 04:44:44 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNM de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 2088111

Número de Identificación o # Comparendo o # Expediente:

Identificación, Expediente o # Comparendo 🔍

✓ Aceptar

 Nuevo

 Validar Funcionario

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co





Policía Nacional de Colombia

Home (Default.aspx) Search

Portal de  ano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas La Policía Nacional de Colombia hace constar

Consulta  **Funcionario** expediente No. 52700397 de consultado en la fecha y hora 29/05/2018 07:33:52 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 2089291

Número de Identificación o # Comparendo o # Expediente:



Aceptar

 Nuevo

 Validar Funcionario

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
 Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
 Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
 Línea de atención: 018000-910112



www.policia.gov.co